



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

RESOLUCIÓN No. 016

(20 de febrero de 2023)

«Por medio de la cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento en provisionalidad»

EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META

En ejercicio de sus facultades, atribuciones legales y constitucionales, y

CONSIDERANDO:

Que el 10 de febrero de 2023, el abogado GILDARDO CHIMBI BARRAGAN presentó renuncia al cargo de Citador de Tribunal Grado 4 en la Secretaría del Tribunal Administrativo del Meta, la cual le fue aceptada en la misma fecha.

Que como consecuencia de lo anterior y ante la necesidad de nombrar el remplazo en el cargo de Citador de Tribunal Grado 4 de la Secretaría del Tribunal Administrativo del Meta, los magistrados de la Corporación en sala plena administrativa del 16 de febrero de 2023 acordaron nombrar en provisionalidad a la abogada YEHIMMI NATHALIA TORRES BELTRAN, mientras se surte el trámite de opción de sede en caso de que haya lista de elegibles vigente para dicho cargo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRAR EN PROVISIONALIDAD a la abogada YEHIMMI NATHALIA TORRES BELTRAN identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.121.917.235, en el cargo de CITADOR DE TRIBUNAL GRADO 4 de la SECRETARÍA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL META.

El nombramiento surtirá efectos a partir de la posesión.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese la presente resolución a la Dirección Ejecutiva Seccional – Oficina de Recursos Humanos y a la interesada para que tome posesión del cargo previa acreditación de los requisitos de ley.

Dado en Villavicencio (Meta) a los veinte (20) días del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023).

COMUNÍQUESE y CÚMPLASE

(Firma electrónica)

NOHRA EUGENIA GALEANO PARRA

Presidenta

Firmado Por:

Nohra Eugenia Galeano Parra

Magistrada

Mixto

Tribunal Administrativo De Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **12822d5136c5abad8b4e3fbe200d879295dfa275cd46fc29234c3d162f85ad5a**

Documento generado en 20/02/2023 11:41:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>